



Organización representativa de los taxistas de España

EL GOBIERNO RECTIFICA Y ACABA DANDO LA RAZON A FEDETAXI EN SU DENUNCIA SOBRE LAS ITV.

El Gobierno aprueba hoy en el Consejo de Ministros aprueba hoy una prórroga de tres meses para pasar la ITV poniendo fin a la disparatada regulación de las ITV denunciada por FEDETAXI ante la Comisión Europea, por perjudicar a más de 43.000 taxistas.

Madrid, 7 de julio de 2020.- El Consejo de Ministros ha aprobado una medida transitoria para dar solución al colapso de las estaciones de ITV tras la paralización de su actividad durante el estado de alarma, lo que había supuesto un perjuicio a casi 5 millones de vehículos, entre los cuales se encontraban más de 43 taxis con una antigüedad superior a cinco años, que iban a necesitar pasar dos ITV seguidas en pocas semanas.

La organización representativa de los taxistas de España, FEDETAXI, ante las negativas a rectificar del Gobierno de España, denunció el pasado mes de mayo la **Orden SND/413/2020, de 15 de mayo, por la que se establecen medidas especiales para la inspección técnica de vehículos** ante la Comisión Europea, poniendo de manifiesto cómo se establecía un disparatado e improvisado régimen de ampliación de plazos para pasar la ITV de los taxis. FEDETAXI también apoyó la presentación por el Partido Popular una PNL ante el Congreso de los Diputados, para que se rectificase esta medida por injusta, arbitraria y redactada únicamente en beneficio de las empresas titulares de las estaciones de ITV, perjudicando a millones de españoles, así como advirtió de la presentación de reclamaciones por daños y perjuicios.

Esta caótica situación estaba siendo especialmente preocupante para los vehículos a los que les caducaba su ITV a partir del pasado 21 de junio, fecha en que se levantó el estado de alarma, ya que la controvertida Orden que aprobó el Ministerio de Sanidad en mayo sólo previó una prórroga de los plazos para pasarla a los vehículos que les venciera durante el estado de alarma. Ello había producido situaciones tan absurdas como que al vehículo que le caducó el 20 de junio tenía plazo hasta el 1 de marzo de 2021 para realizar la revisión, y en cambio al que le caducó el 21 de junio debía pasarla ese mismo día, a riesgo de ser sancionado y de que su seguro no le cubra en caso de accidente.

Para resolver esta situación, finalmente el Gobierno ha accedido a prorrogar 3 meses la validez de las ITV que caduquen entre el 21 de Junio y el 31 de Agosto, acomodándose a la norma que ha publicado la Unión Europea, para de esta forma evitar la paralización de miles de vehículos particulares y dedicados al transporte profesional, como los taxis, que durante estos meses no conseguían una cita previa antes de que les caducara la tarjeta de ITV.

El vicepresidente de FEDETAXI **D. Miguel Ruano**, se ha mostrado satisfecho de la rectificación producida, pese a lamentar que haya legado tarde y tras las denuncias y presión de los taxistas y otros colectivos de transportistas, y puntualizó que *“el Gobierno debe revisar más normas dictadas atropelladamente durante el estado de alarma, puesto que la situación excepcional vivida no puede servir de excusa para infringir el ordenamiento jurídico, perjudicando a sectores ya de por sí muy afectados por los efectos de la crisis como está siendo el taxi”*.